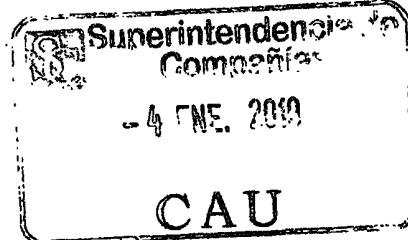
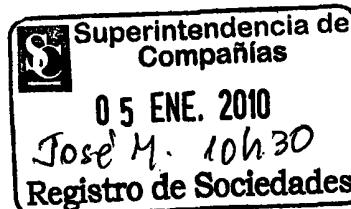




INDIMA

Quito, 5 de Enero del 2010



Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 10 de la Resolución No. 99.1.1.3.006, publicada en el Registro Oficial No. 252, de 11 de Agosto de 1999, informo a esa Superintendencia el aumento del capital suscrito dentro del cupo autorizado de "INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S. A.", en la suma de \$53.480,00.

Para el efecto, adjunto la tercera copia certificada de la protocolización de la pertinente Acta de la Junta General Universal de Accionistas y su Anexo, efectuada por el señor Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 23 de Diciembre del 2009, documento que fuera inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Diciembre del 2009.

Atentamente,

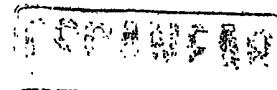
Ing. Juan Bermeo Ponce
Gerente General

OK.

Dr. Adolfo Callejas Ribadeneira
Abogado - Matrícula No. 1138 - C.A.P.

EXPEDIENTE No. 16452-84

ok. aumento de capital
CON ACTA INGRESADO
06/01/2010 JY.



Dr. Adolfo Callejas Ribadeneira
Abogado

SEÑOR NOTARIO:

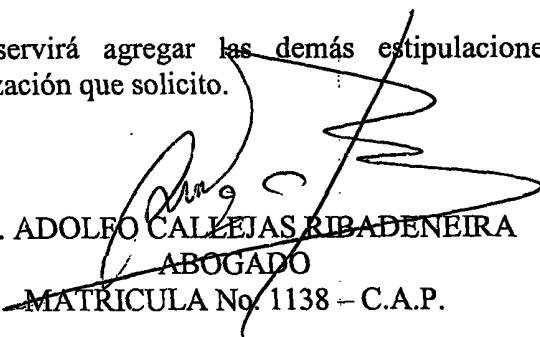
ADOLFO CALLEJAS RIBADENEIRA, Abogado en libre ejercicio profesional, por medio de la presente solicito a usted se sirva protocolizar el Acta y su Anexo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S. A., celebrada el día 12 de Febrero del 2009, en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito, dentro del límite pre establecido por el capital autorizado, en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$53.480,00), con lo cual el capital suscrito y pagado de la Compañía alcanza la suma de Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América (US\$999.810,00) y reformar en consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

Esta protocolización la solicito para los efectos previstos en las Resoluciones Nos. 99.1.3.3.006, y 00.Q.IJ.006 del señor Superintendente de Compañías, publicadas en los Registros Oficiales No. 252, de 11 de agosto de 1999 y No. 65, de Abril del 2000, que contiene el Reglamento sobre procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta y sus reformas.

Para el efecto, adjunto copia certificada de la mencionada Acta de Junta de Accionistas y de su anexo.

Conforme a lo prescrito en el Artículo 11 de la precitada Resolución del señor Superintendente de Compañías, el señor Notario Primero del cantón Quito deberá anotar el aumento de capital contenido en el Acta cuya protocolización solicito, al margen de la escritura de constitución de INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S. A., otorgada el 28 de Septiembre de 1984.

El señor Notario se servirá agregar las demás estipulaciones necesarias para perfeccionar la protocolización que solicito.


DR. ADOLEO CALLEJAS RIBADENEIRA
ABOGADO
MATRICULA No. 1138 - C.A.P.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES
DE AUTOMOTORES, INDIMA S.A."**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de febrero del dos mil nueve, siendo las 16h00 y encontrándose reunidas en las oficinas de la empresa las siguientes personas: Sras. Patricia Vásquez Sánchez, Amparo Vacas Salazar, María del Carmen Montesinos González, Sres. Gonzalo Baca Moscoso, Juan Bermeo Ponce, Carlos Jack Bermeo Ponce, Iván Paredes Proaño, César Enrique Landázuri Bermeo, Santiago Guarderas Mancheno, quienes representan el 100% del capital social de la Empresa deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES INDIMA S.A., con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación y aprobación del Informe de Gerencia, del Comisario y de Auditoria Externa 2.008 y Plan de Negocios 2009 y dictar las resoluciones correspondientes.
2. Conocimiento y aprobación del balance del Ejercicio Económico 2.008.
3. Fijar el destino de las utilidades.
4. Nombrar Comisario y fijar sus remuneraciones.
5. Nombramiento de nuevo Directorio.
6. Definición de Empresa Auditora Externa para el ejercicio económico 2.009.

**CERTIFICA QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL**

[Signature] FIRMA AUTORIZADA

Bajo la Presidencia de su titular, Sr. Fabián Baca Cobo, se da inicio a la Junta General Extraordinaria, actuando como Secretario el Ing. Juan Bermeo Gerente General de la compañía.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

1. El Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día.

El Ing. Juan Bermeo da lectura al Plan de Negocios del año 2009 el mismo que es aprobado por los accionistas.

El Ing. Juan Bermeo da lectura al informe de Gerencia año 2008, el cual también es aprobado por unanimidad.

Luego procede a dar lectura del informe del Comisario, señor Aníbal Villagómez y de auditoría externa de la compañía BDO STERN Cía. Ltda.

Una vez que se ha concluido con la lectura de los informes el Presidente pone a consideración de la junta su aprobación, la misma que aprueba los informes por unanimidad.

Juan de Sélis N74-76 y José Andrade (Panamericana Norte Km. 7 1/2)

Telfs.: 247-6801 / 247-4552 / 280-7582 / 280-7709 Fax: 248-1244

matriz@indima.com.ec / www.indima.com.ec

Quito - Ecuador

2. El Ing. Juan Bermeo pone a consideración los Balances y Estados Financieros, los mismos que son aprobados por unanimidad.
3. A continuación el Presidente propone el tratamiento del tercer punto del orden del día: El señor Fabián Baca propone a los accionistas la utilización que la Ley permite que de parte de las utilidades se adquiera maquinaria para la producción, con una rebaja en la tarifa del Impuesto a la Renta y el resto de los dividendos repartirlos a los accionistas en proporción a su capital pagado, lo cual es aprobado en forma unánime.

En virtud de las decisiones antes especificadas y luego de las discusiones pertinentes y de considerar la información proporcionada por la Gerencia de la compañía, la Junta resuelve de manera unánime lo siguiente:

Aumentar el capital social suscrito y pagado mediante la capitalización de la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES, de las utilidades del ejercicio económico 2008.

El aumento acordado se hará mediante la emisión de cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

La nueva conformación de capital social suscrito y pagado consta en el Cuadro de Integración de Capital que forma parte integrante de esta acta como **Anexo No. 1**. Para efectos de perfeccionar el aumento, los socios renuncian a su derecho preferente a suscribir el mismo y aceptan los ajustes de fracciones constantes en el **Anexo No. 1**.

El aumento del capital social suscrito y pagado resuelto en esta Junta General de Accionistas está dentro del límite pre-establecido por el capital autorizado.

Como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado, la Junta por unanimidad decide reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, que en adelante dirá lo siguiente:

"ART. 5 IMPORTE DEL CAPITAL. El capital autorizado de la compañía será UN MILLON 00/100 DOLARES.

El capital social suscrito y pagado de la compañía es de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO 00/100 DOLARES, dividido en novecientas noventa y nueve mil ochocientas diez y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una".

Finalmente, se autoriza a la Administración de la compañía para que proceda a perfeccionar el aumento de capital suscrito y pagado y la reforma de los estatutos sociales decididos en esta Junta.

Juan de Sélis N74-76 y José Andrade (Panamericana Norte Km. 7 1/2)

Telfs.: 247-6801 / 247-4552 / 280-7582 / 280-7709 Fax: 248-1244

matriz@indima.com.ec / www.indima.com.ec

Quito - Ecuador

CERTIFICA QUE ES FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL
 FIRMA AUTORIZADA

4. El Presidente pone a consideración el cuarto punto del orden del día:

El señor Fabián Baca propone la reelección del señor Aníbal Villagómez como comisario titular y al Ing. Leopoldo Villagómez como comisario suplente y fijar sus remuneraciones en USD \$150 por informe.

La Junta General Universal Extraordinaria, por unanimidad acepta la propuesta del señor Fabián Baca.

5. El Presidente pone a consideración el quinto punto del orden del día:

El señor Fabián Baca propone la reelección del mismo directorio el cual quedaría conformado de la siguiente manera:

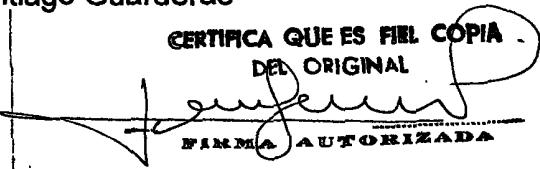
DIRECTORES PRINCIPALES

Fabián Baca Cobo
Amparo Vacas Salazar
Gonzalo Baca Moscoso
Iván Paredes Proaño
Carlos Jack Bermeo

DIRECTIVOS SUPLENTES

Maria de Carmen Montesinos
Santiago Guarderas

**CERTIFICA QUE ES FIJA COPIA
DEL ORIGINAL**


FIRMA AUTORIZADA

La junta aprueba por unanimidad la moción presentada por lo que los nuevos directores permanecerán en sus funciones por el periodo de dos años.

6. El señor Fabián Baca propone a los accionistas se contrate nuevamente los servicios de BDO Stern Cía. Ltda. pero que adicionalmente se solicite dos cotizaciones más para tener elementos de comparación.

La Junta General Universal Extraordinaria, por unanimidad acepta la propuesta del señor Fabián Baca.

Luego de un breve receso para la redacción del Acta correspondiente por parte de Secretaría, se reinstala la Junta para la aprobación de dicha Acta, la cual es aprobada por unanimidad y en todas sus partes, para constancia de lo cual la suscriben todos los accionistas asistentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.



INDIMA

Siendo las 19h30, el Presidente da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía.

Fabián Baca Cobo
PRESIDENTE

Gonzalo Baca Moscoso

Patricia Vásquez Sánchez

Carlos Jack Bermeo Ponce

Iván Paredes Proaño

Amparo Vacas Salazar

César Enrique Landázuri

José Santiago Guarderas M.

María del Carmen Montesinos G.

Juan Francisco Bermeo Ponce
SECRETARIO

CERTIFICA QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

FIRMA AUTORIZADA

Juan de Sélis N74-76 y José Andrade (Panamericana Norte Km. 7 1/2)

Telfs.: 247-6801 / 247-4552 / 280-7582 / 280-7709 Fax: 248-1244

matriz@indima.com.ec / www.indima.com.ec

Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMSA S.A.
CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2009

ANEXO No. 1

ACCIONISTAS	CEDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL ACTUAL	No. DE ACCIONES	%	CAPITALIZACION UTILIDADES	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CUADRO DE ACCIONES	NUEVO CUADRO DE CAPITAL	(1)	(2)	(1+2)
									(1)	(2)	(1+2)
VASCONEZ SANCHEZ REBECA PATRICIA ✓	1705838470	333,482	333,482	35.24%	18,846	352,329	352,329	352,329	352,329	352,329	352,329
BERMEO PONCE JUAN FRANCISCO ✓	1704107653	333,482	333,482	35.24%	18,846	352,329	352,329	352,329	352,329	352,329	352,329
PAREDES PROAÑO CARLOS IVAN ✓	1704458320	61,393	61,393	6.49%	3,470	64,863	64,863	64,863	64,863	64,863	64,863
VACAS SALAZAR AMPARO MARIA DEL ROSARIO ✓	1704056108	13,371	13,371	1.41%	754	14,125	14,125	14,125	14,125	14,125	14,125
BACA MOSCOSO JAIME GONZALO ✓	1702332105	153,332	153,332	16.20%	8,664	161,996	161,996	161,996	161,996	161,996	161,996
BERMEO PONCE CARLOS JACK ✓	1703054740	32,096	32,096	3.39%	1,813	33,909	33,909	33,909	33,909	33,909	33,909
MONTESINOS GONZALEZ MARIA DEL CARMEN ✓	1707299689	5,772	5,772	0.61%	327	6,099	6,099	6,099	6,099	6,099	6,099
GUARDERAS MANCHENO JOSE SANTIAGO ✓	1705498978	6,704	6,704	0.71%	380	7,084	7,084	7,084	7,084	7,084	7,084
LANDAZURI BERMEO CESAR ENRIQUE ✓	1708554140	6,704	6,704	0.71%	380	7,084	7,084	7,084	7,084	7,084	7,084
TOTALES		946,338	946,338	100.00%	53,480	999,818	999,818	999,818	999,818	999,818	999,818

CAPITAL AUTORIZADO	1,000,000
CAPITAL SUSCRITO PAGADO	946,338
CAPITALIZACION UTILIDADES AÑO 2008	53,480
RESERVA FACULTATIVA	-
RESERVA DE CAPITAL	-
AUMENTO EN EFECTIVO	-
AJUSTE FRACCIONES	-
TOTAL RESERVAS PARA AUMENTO	53,480
NUEVO CAPITAL AUTORIZADO PROPUESTO CON AUMENTO	-
NUEVO CAPITAL SUSCRITO PROPUESTO CON AUMENTO	999,818
ACCIONES DE USD \$ 1	999,818

CERTIFICA QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL
FIRMA AUTORIZADA

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- En esta fecha, a petición del Doctor Adolfo Callejas Ribadenira, protocolizo en cinco fojas útiles, los documentos que anteceden y que contienen: el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S.A., y su anexo, juntamente con el petitorio. Quito, a veinte y tres de Diciembre del año dos mil nueve.

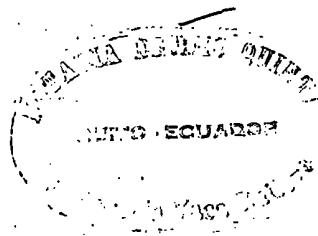


Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

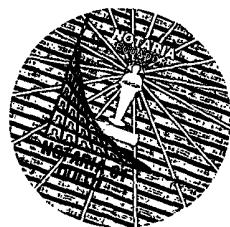
RAZON: De conformidad con el Artículo 160 de la Codificación de la Ley de Compañías, y el Artículo 11 de la resolución No. 99.1.1.3.0006, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de Agosto de 1999, sustituido por el Artículo 3 de la resolución No. 00.Q.IJ.006, expedida por dicha entidad y publicada en el Registro Oficial No. 65 del 26 de Abril de 2000; tomé nota del presente aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado, conforme consta del texto que antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S.A., otorgada en esta Notaría, el 28 de Septiembre de 1984.-

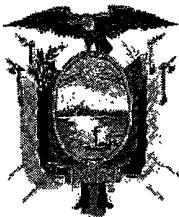
Quito, 29 de Diciembre de 2009.-

Imc/

Dr. Enriquem
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Notario Primero Encargado





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **4344** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1289 del Registro Mercantil de veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 2522, Tomo 115; No.- 1398 del Registro Mercantil de veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 2573 vta., Tomo 125; y, No.- 36 del Registro Industrial de veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs 65 vta., Tomo 27 , lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía “**INDUSTRIA DE ACCESORIOS Y PARTES DE AUTOMOTORES, INDIMA S. A.**”.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **PROTOCOLIZACION** de 23 de diciembre del 2.009, efectuada ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA RUILOVA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.QIJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anoto en el Repertorio bajo el numero **44766**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-